

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la violación de las libertades democráticas por el régimen cubano.**

Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según informa el Observatorio Cubano de Derechos Humanos el 3 de julio, en el mes de Junio se han producido 410 detenciones arbitrarias en Cuba de las cuales 237 han sido contra mujeres y 173 contra hombres; el número de detenciones en contra de personas de raza negra fue de 138.

Las cifras de detenciones, aunque son significativamente menores que las del mismo periodo del 2016, siguen siendo escandalosas y los niveles represivos son iguales o mayores. La disminución del número de detenciones, interpretamos, no se debe a la existencia de cambio positivo alguno en la voluntad política del gobierno cubano, sino al ya denunciado cambio en sus mecanismos represivos.

Así como hace varios años, luego de la repulsa internacional, el gobierno pasó de una estrategia basada en el encarcelamiento de mediana y larga duración a otra basada en las detenciones de corta duración, ahora refuerza otras tácticas represivas, tales como: las presiones y agresiones directas a hijos y familiares de los activistas; la confiscación o robo de bienes personales o de medios de trabajo a integrantes de grupos de la sociedad civil; la fabricación de delitos penales comunes para intimidar o encarcelar a opositores; la prohibición e impedimento físico de la salida de los activistas de sus propias residencias; el impedimento de salida del país de activistas invitados a foros internacionales. Todo ello convive con la existencia de un creciente número de presos políticos. El recrudecimiento de estos métodos represivos está siendo documentado por nuestros observadores y ha sido denunciado por el OCDH recientemente ante diferentes departamentos de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU.

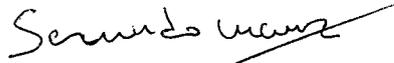
De la misma manera que en anteriores ocasiones, el OCDH denuncia el significativo incremento de campañas de descrédito contra los principales activistas cubanos a quienes se le crean falsos perfiles en las redes sociales para utilizarlos en fomentar enfrentamientos personales y publicar contenidos indecorosos. Campañas concebidas por oficiales de inteligencia e incoadas en el entorno de la Universidad de Ciencias Informáticas UCI y sus filiales.

El gobierno mantiene intacta y refuerza su capacidad de violar sistemática y selectivamente el ejercicio de derechos universales a sus ciudadanos y especialmente a activistas y miembros de la sociedad civil independiente.

Como parte de este nuevo escenario, el OCDH quiere denunciar que en el primer semestre del año el gobierno ha impedido la salida del país al menos a 65 activistas invitados a eventos internacionales. Estas son cifras parciales, pero demuestran la existencia de un patrón represivo que, además de violar el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, busca impedir el establecimiento de una relación directa entre activistas pro democráticos cubanos y diferentes actores internacionales.

En relación a lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

1. ¿Considera el Gobierno que el régimen cubano está mejorando su calidad democrática, como le exige en acuerdo UE - Cuba ahora en proceso de ratificación?



Fernando Maura Barandiarán  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos